RESOLUCIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO

EXPTE Nº: CSE/1100/1100927879/19/PA

Visto el expediente tramitado por el Servicio de Contratación Pública para la contratación de los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"**.

Visto el contrato firmado con fecha 1 de abril de 2020 con la empresa **FERROVIAL SERVICIOS, S.A. con CIF: A80241789**, por un importe de 167.856,20 euros IVA incluido y un plazo de ejecución de 12 meses.

Visto el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

R E S U E L V O

Primero.- Suspender temporalmente la ejecución del contrato que tiene por objeto la contratación de los **"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO VIRGEN DE LA ARRIXACA"**, hasta nueva resolución.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)
EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA I DE SALUD
(Res.8/01/2015,BORM nº 14 de 19/01/2015)

BAEZA ALCARAZ, ÁNGEL 02/04/2020 17:31:48
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-39a88201-74f7-feec-1730-0050569b34e7